

REPUBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: INMOBILIARIA PREFIVE S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 42496

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS,
VICEPRESIDENTE.

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: SPECTRA BUSINESS CORP.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ISLAS VIRGENES BRITANICAS.

DOMICILIO: OMAR HODGE BUILDING, ROAD TOW, TORTOLA, ISLAS VIRGENES
BRITANICAS.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA.**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JAVIER AMADOR MENDEZ BALSECA.

NACIONALIDAD: ECUATORIANO.

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: C. C. No. 0907486187

DOMICILIO: KILOMETRO ONCE Y MEDIO VIA A DAULE (GUAYAQUIL-ECUADOR)

REPUBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	BALTIC SEA WORLDWIDE SERVICES CORP.		ISLAS VIRGENES BRITANICAS	OMAR HODGE BUILDING, ROAD TOWN, TORTOLA, ISLAS VIRGENES BRITANICAS.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIO
ADMINISTRADOR Y/O FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2016 FEBRERO 2
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 002-008-000001880



20160901006D02536

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901006D02536

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE FEBRERO DEL 2016, (12:01).

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez